

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 2171 /
SECCION 1°

LA CISTERNA, 07 JUN 2011

VISTOS: 1. la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007 el ítem N° 1.17.14.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 02 de junio de 2011, otorgó a doña Rosa García Funiel, autorización de cargas familiares para percibir el beneficio de asignación familiar por su hijo que más abajo se individualiza.

DECRETO:

1° CONCEDESE a doña **ROSA GARICA FUNIEL**, cédula de identidad 9.314.108-3, el derecho a percibir el beneficio de asignación familiar por su hijo que a continuación se individualiza:

| RUN | NOMBRE | TIPO | FECHA INICIO | FECHA NACIM. | FECHA TERMINO |
|------------|-------------------------------|--------|--------------|--------------|---------------|
| 17463636-2 | Aquiles Sebastián Díaz García | Simple | 01-03-2011 | 10-05-1990 | 30-09-2011 |

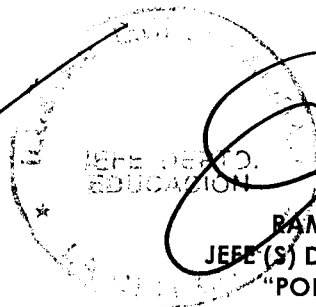
2° ESTABLECESE que doña Rosa García, quedará con dos cargas autorizadas, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE



CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF.CTL.JCVB.naa.-
2011-06-03